



DECRETO Nº 0039/24

San Martín de los Andes 11 ENE 2024

**VISTO:**

La liquidación del periodo Diciembre 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en los haberes mencionados en el visto se ha efectuado la liquidación final del Concejal Sr. Rodríguez Martin Miguel – Leg. 2227, al final de gestión 2019-2023.

Que, el nombramiento del Sr. Rodríguez finalizó el día 10 de Diciembre del año 2023, por lo que debía ser liquidado solo 10 días del mes de Diciembre.

Que, por error de cálculo de sistema, el proporcional de días fue liquidado de forma incorrecta, lo que generó una diferencia de haberes consistente en pesos ciento ochenta y cinco mil setecientos noventa y nueve con veintiséis centavos (\$185.799,26.-)

Que, corresponde el reintegro al erario municipal del importe liquidado por error así como las retenciones de ley, derivadas del mismo monto.

Que, a fin de corregir los importes abonados mediante aportes a Jubilación y Obra social al Instituto de Seguridad Social de Neuquén, se debe modificar el remunerativo del Sr. Rodríguez Martin Miguel, a fin de computar los importes que deberían corresponder a fin de subsanar la información acreditada en el libro de sueldos.

Que, corresponde modificar el remunerativo total del Sr. Rodríguez Martin Miguel – Leg. 2227 consistente en pesos un millón trescientos seis mil noventa y dos con ocho centavos (\$1.306.092,08.-)

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: RETENGASE** el importe de pesos ciento ochenta y cinco mil setecientos noventa y nueve con veintiséis centavos (\$185.799,26.-) de la liquidación del mes de Noviembre del Sr. Rodríguez Martin Miguel, DNI. Nº 22.653.241, Leg. 2227, de acuerdo al visto y considerando del presente.

**ARTICULO 2º: REINTEGRESE** al erario municipal el importe retenido en el artículo precedente.

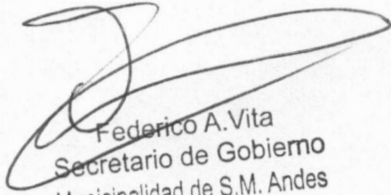
**ARTICULO 3º: SUBSANESE** la información acreditada en el libro de sueldos corrigiendo el error con el presente decreto.

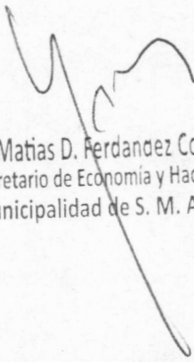
**ARTICULO 4º: MODIFIQUESE** el total remunerativo del Sr. Rodríguez Martin Miguel, DNI. Nº 22.653.241, Leg. 2227 a pesos un millón trescientos seis mil noventa y dos con ocho centavos (\$1.306.092,08.-), y los aportes que corresponden, de acuerdo al visto y considerando del presente.

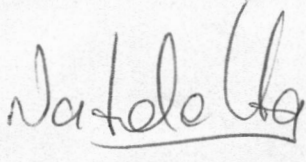


**ARTICULO 5º:** Por Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, y Tesorería a sus efectos.

**ARTICULO 6º:** Con el refrendo de los Sres. Secretarios de Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

  
Federico A. Vita  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes

  
Sr. Matias D. Fernandez Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

  
Dra. Natalia M. Vita  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A